

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1043 DE 2019)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **01-PERSONERÍA MUNICIPAL**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.2.0.01	Contratos de Prestación de Servicios	\$ 25.000.000
1.3.1.3.02	Fondo de Cesantías	\$ 20.000.000

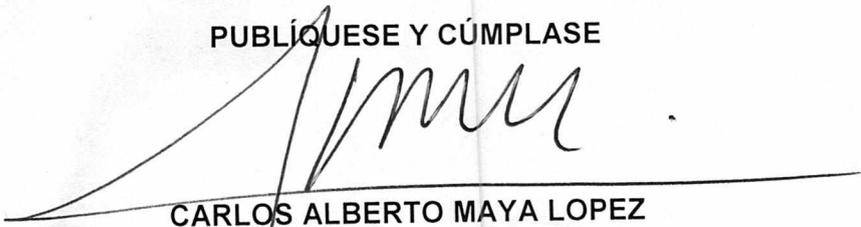
CONTRACRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERÍA MUNICIPAL

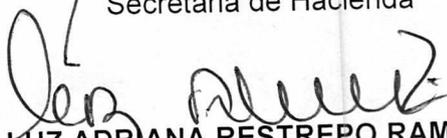
1.2.2.0.15	Gastos carrera administrativa	\$ 45.000.000
------------	-------------------------------	---------------

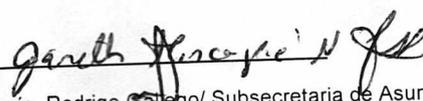
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Galego/ Subsecretaria de Asuntos Financieros

